



FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES ESCENICAS
ALEPH TEATRO
REUNION EXTRAORDINARIA
NIT. 800.160.308-0
ACTA No. 002 DE 2025

En la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño; siendo las 10:00 am del día veintiocho (28) días del mes de febrero del año 2025, se reunió la Asamblea General, convocatoria efectuada conforme a las normas y estatutos, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Llamado de Lista y verificación del Quórum.
2. Elección de presidente y secretario de la Asamblea.
3. Reconfirmación del objeto social de la fundación.
4. Asignación del representante legal encargado de contrataciones.
5. Asignación del representante legal como encargado de trámites ante la DIAN la calificación y/o permanencia de la Fundación, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y otras entidades.
6. Rectificación de los cargos directivos y vinculación.
7. Lectura y aprobación del acta

1. Se llamó a lista y se constató que estuvo presente el total de la Asamblea General que tiene la fundación; por lo tanto, hubo Quórum para deliberar y decidir conforme a la ley y estatutos, presentándose a la reunión un total de tres personas que conforman la Asamblea General de acuerdo a los estatutos de la Fundación.

2. Se eligió por unanimidad al Señor José Alberto Bolaños Palacios con C.C. 12.971.695 como presidente de la reunión y a la Señora Nirvana Sabina Bolaños Villada con C.C. 1.085.270.007 como Secretaria de la reunión.

3. Se llega a común acuerdo tomando en cuenta que la Fundación que el objeto de la Fundación quede de la siguiente manera:

CREACIÓN TEATRAL, ESCÉNICA, CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PRODUCCIONES TEATRALES, ESCÉNICAS, CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES CON ENFASÍS SOCIOCULTURAL, AMBIENTAL Y ARTISTICO (TEATRO, DANZA, CINE, VIDEOS, CIRCO, CLOWN, PERFORMANCE, AUDIOVISUALES, PODCAST, ARTES PLASTICAS, MURALISMO, VALLAS ARTISTICAS, FORMAS CONTEMPORANEAS DEL ARTE Y EVENTOS, ENCUENTROS Y FESTIVALES DE ARTES ESCÉNICAS, CAPACITACIONES MEDIANTE TALLERES, MODALIDADES DE ESCUELA NO FORMAL PRESENCIALES Y





VIRTUALES, ALIANZAS PEDAGOGICAS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS) A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DEL NUCLEO BASE ALEPH-TEATRO Y OTROS NUCLEOS QUE SURJAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, A FIN DE PROYECTAR LOS RESULTADOS DEL TRABAJO A LA COMUNIDAD. DIFUNDIR LA CREACIÓN TEATRAL, ESCÉNICA, CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PRODUCCIONES TEATRALES, ESCÉNICAS, CINEMATOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES CON ENFASÍS SOCIOCULTURAL, AMBIENTAL Y ARTISTICA (TEATRO, DANZA, CINE, VIDEOS, CIRCO, CLOWN, PERFORMANCE, AUDIOVISUALES, PODCAST, ARTES PLASTICAS, MURALISMO, VALLAS ARTISTICAS, FORMAS CONTEMPORANEAS DEL ARTE Y EVENTOS, ENCUENTROS Y FESTIVALES DE ARTES ESCÉNICAS, CAPACITACIONES MEDIANTE TALLERES, MODALIDADES DE ESCUELA NO FORMAL PRESENCIALES Y VIRTUALES, ALIANZAS PEDAGOGICAS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS) CON LA COMUNIDAD EN GENERAL, BARRIOS POPULARES, COMUNAS, SINDICATOS, AGRUPACIONES CAMPESINAS E INDIGENAS, ORGANIZACIONES JUVENILES, UNIVERSITARIAS, COLEGIOS, GREMIOS TEATRALES BUSCANDO LLEGAR A LOS MAS AMPLIOS SECTORES DEL PUBLICO. ORGANIZAR A LOS MIEMBROS DE LA FUNDACION POR LA DEFENSA DE SUS INTERESES ARTISTICO – PROFESIONALES, ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, PROPUGNANDO POR EL RESPETO DE SUS DERECHOS DE AUTOR Y SU SEGURIDAD SOCIAL.

4. Por unanimidad se designa al señor José Alberto Bolaños Palacios Representante Legal como la persona encargada de realizar contrataciones con las diferentes entidades con las cuales la Fundación tiene convenios.

Por unanimidad se designa al señor José Alberto Bolaños Palacios Representante Legal como el encargado de los trámites necesarios ante la DIAN y las diferentes entidades del estado, así mismo queda designado para que la declaración de renta de la fundación se realice en conjunto con su declaración de renta personal.

5. Se autoriza al señor José Alberto Bolaños Palacios para que realice ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, los trámites respectivos para la calificación y/o permanencia en el régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. Por lo tanto, se entiende que está autorizado para suscribir todos los documentos que este proceso requiera y en general adelantar todo tipo de actuación y firma de documentos hasta perfeccionar la solicitud.

6. Los cargos de los directivos al frente de la operación de la fundación son los siguientes:

José Alberto Bolaños – Representante Legal

Sabina Bolaños Villada – Tesorera

Claudia Álvarez – Secretaria



Estos cargos no cuentan con remuneración fija ni vinculación por contrato OPS para el año gravable 2023.

7. Se da lectura al acta y se aprueba unánimemente su contenido por parte de los miembros de la junta directiva.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025, a las 11:00 am.

JOSE ALBERTO BOLAÑOS PALACIOS
Representante Legal

NIRVANA SABINA BOLAÑOS VILLADA
Secretaria

La presente es fiel copia del documento original

Nirvana Sabina Bolaños
Secretaria

